



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, ocho (08) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Singular
Radicado	05001-40-03-010- 2020-00621 -00
Asunto	Pone en conocimiento

Se incorpora al expediente digital y se pone en conocimiento de la parte actora Nota Devolutiva expedida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Rionegro, mediante la cual informan que sobre el bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria **020-163294** no se pagó el mayor valor generado respecto del trámite cuyo registro se pretende, motivo por el cual deberá radicar nuevamente en dicha Oficina el documento para su correspondiente trámite, adjuntando la nota devolutiva.

En tal sentido, se requiere a la parte actora con la finalidad de que acate lo solicitado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

Firmado Por:

**Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e137ba05a4a72df1ce56aa87edc5402065a42c8fa14659f17164f4cf3c61ba0f

Documento generado en 08/11/2021 11:34:57 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**